



## Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

### SESSIÓ PLENÀRIA ORDINÀRIA DE 28 D'ABRIL DE 2016

Núm. de sessió: 4	Lloc: <b>Saló de Plens</b>
Tipus: <b>Ordinària</b>	Convocatòria: <b>Primera</b>
Hora d'inici: <b>20.00 h</b>	Hora de finalització: <b>23.15 h</b>

#### ASSISTENTS

**Alcalde**: CRISTINA CIVERA I BALAGUER

#### Regidors

VICENT PÉREZ I COSTA

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

NÉMESIS CARDONA GÓMEZ

VÍCTOR XERCAVINS I GARCÍA

LAURA ASENSIO I TORMOS

FRANCESC ALCAINA I COSTA

DAVID MORENO BLANCO

MARIO JORDÁ VIDAL

JOSÉ M. AZNAR MONFERRER

MANUEL MORENO COMES

VICENTA LLACER SIMÓN

JAVIER MARÍ VENTURA

**Secretària**: ARACELI MARTÍN BLASCO

**Interventor**: GONZALO GIL GÓMEZ

#### ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Propuesta de aprobación de la modificación de representantes de la Corporación en órganos supramunicipales y otros órganos colegiados.
3. Propuesta de aprobación de la moción presentada por el equipo de gobierno sobre la retirada de los recursos de inconstitucionalidad contra las leyes del derecho civil valenciano.
4. Propuesta de aprobación de la moción presentada por el equipo de gobierno en contra del acuerdo de UE-Turquia para deportar personas refugiadas.
5. Propuesta de aprobación de la moción presentada por el Grupo Ciudadanos sobre el cumplimiento del art. 168 del TRLRHL referente a los presupuestos municipales.
6. Propuesta de aprobación de la moción presentada por el Grupo Ciudadanos sobre la modificación o adecuación del Reglamento de organización municipal de Museros.
7. Propuesta de aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular sobre la eliminación del pago para el uso de mesas y sillas propiedad del Ayuntamiento en los eventos festivos.

## **AJUNTAMENT DE MUSEROS**

8. Propuesta de aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular para instar a la modificación de los presupuestos de la Mancomunidad de L'Horta Nord para aumentar el programa de renta garantizada, la ayuda a domicilio y la intervención familiar.
9. Propuesta de aprobación de modificación de la Ordenanza rural de Museros.
10. Despacho extraordinario.
11. Dación de cuentas.
12. Ruegos y preguntas.

### **1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

---

La alcaldesa da cuenta de las actas de las sesión extraordinaria de 2 de febrero y ordinaria de 25 de febrero de 2016, cuyas copias han sido repartidas previamente a todos los concejales.

El portavoz del grupo Ciudadanos, D. Javier Marí, solicita que sus intervenciones en las actas de pleno se recojan de forma literal.

El Grupo Popular votará a favor aunque manifiestan su desacuerdo con el comentario del concejal de C's.

Vistas las mismas se aprueban por unanimidad.

### **2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente propuesta de modificación de representantes de la corporación en órganos supramunicipales y otros órganos colegiados:

#### **ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS (EMSHI)**

Se encarga del saneamiento y tratamiento de aguas y su posterior abastecimiento a poblaciones.

**TITULAR: D. Vicent Pérez i Costa**

**SUPLENTE: D. Mario Jordá Vidal**

#### **ENTIDAD METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EMTRE)**

La Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (Emtre) es una entidad Local de utilidad pública y de carácter supramunicipal, creada por el Gobierno valenciano mediante Ley 2/2001 del 11 de mayo de creación y gestión de áreas metropolitanas de la Comunidad Valenciana. Su competencia básica es la prestación de los servicios de valoración y eliminación de residuos urbanos, de acuerdo con los objetivos marcados por la Generalitat, a través de la normativa sectorial y de conformidad con los instrumentos de planificación en ella previstos.

**TITULAR: D. Vicent Pérez i Costa**

**SUPLENTE: D. Mario Jordá Vidal**

#### **CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS**

El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia es un organismo público cuya misión es la prevención y extinción de incendios así como las tareas de salvamento en la provincia de Valencia.

## **AJUNTAMENT DE MUSEROS**

Con 17 parques y cerca de 800 Bomberos distribuidos por toda la Provincia, prestamos una una cobertura territorial de 10.671,48 kilómetros cuadrados, 5.819 kilómetros cuadrados de masa forestal, más de 3.000 kilómetros de carreteras y cerca de 184.483 empresas.

Los 265 pueblos y ciudades de la provincia suman, sin contar la capital, una población de 1.761.154 habitantes. Trabajamos cada día para prestarles el mejor servicio.

**TITULAR: D. David Moreno Blanco**

**SUPLENTE: D. Francesc Alcaina i Costa**

### **CONSORCIO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES L'HORTA NORD (PAS A PAS)**

El Centro Ocupacional Pas a Pas es un servicio público perteneciente al Consorcio Comarcal de Servicios Sociales de L'Horta Nord, entidad formada por el conjunto de Municipios de la Comarca de L'Horta Nord. Su cometido fundamental es la atención a la población discapacitada psíquica adulta, que vive en esta zona.

Las personas de este centro ocupacional, esto es, los usuarios, son el elemento fundamental que da sentido a la existencia de este servicio. Más allá de su particularidad personal, más allá de su discapacidad psíquica, los 56 usuarios y usuarias, son jóvenes y adultos, que vienen al centro ocupacional para asumir responsabilidades, desarrollar tareas, compartir relaciones, manifestándose tal y como son en un lugar que ha adquirido el compromiso personal y social del respeto y la aceptación de los mismos por encima de cualquier otra circunstancia, articulando elementos que aspiran a contribuir al desarrollo de una vida personal y social digna.

A través de su página web, pretenden dar a conocer su servicio e invitar a intercambiar cuestiones, experiencias, etc. relacionadas con su ámbito de competencia, así como abrir una nueva puerta de comunicación a los usuarios que asisten al Centro. Para ello, cuentan con las siguientes secciones: las personas, las ideas, los medios, lo que hacemos, últimas noticias, puntos de vista, y álbum de fotográfico.

**TITULAR: D. Mario Jordá Vidal**

**SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Laura Asensio i Tormos**

### **CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PACTEM NORD**

El Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD es un organismo público creado en octubre de 2001 para la gestión del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM-NORD. El marco de actuación es la comarca de l'Horta Nord.

El Consorcio alcanza una representación poblacional de 224.164 habitantes y está formado por ayuntamientos de la comarca, los sindicatos UGT, CCOO, USO y las asociaciones empresariales ASIVALCO, AUPIM y AEMON.

#### **OBJETIVOS DEL CONSORCIO**

Conocer la realidad social y económica de los municipios firmantes, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.

Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de los municipios afectados.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.

Generar nuevos empleos y consolidar los existentes mediante la mejora de la calidad del empleo y la estabilidad laboral.

**TITULAR:** D<sup>a</sup>. Némesis Cardona Gómez

**SUPLENTE:** D. Víctor Xercavins i García

---

### ASSOCIACIÓ XÀRCIA DE MUNICIPIS I PROVINCIAS CAP A LA SOSTENIBILITAT

La Red de Municipios hacia la sostenibilidad de la Provincia de Castellón (REDCAS) nace con el objetivo de constituirse como plataforma para el intercambio de conceptos, experiencias, instrumentos, metodologías y proyectos encaminados a conseguir el desarrollo sostenible de los municipios de la Provincia de Castellón.

REDCAS tiene que permitir aunar esfuerzos para impulsar iniciativas de sostenibilidad local a partir de la experiencia que los municipios castellonenses han ido adquiriendo a lo largo de los últimos años, el intercambio de información y las buenas prácticas serán el hilo conductor del trabajo en red.

Así, el fin de REDCAS se centra en impulsar procesos de Agenda 21 Local, dando continuidad a las iniciativas que de sus Planes de Acción se desprenden, así como dar apoyo a la puesta en marcha de un amplio conjunto de iniciativas de sostenibilidad local como podrían ser: una movilidad sostenible, las energías renovables, la educación ambiental, la gestión ambiental municipal, o la lucha contra el cambio climático entre otras.

En definitiva, RECAS es un lugar donde la experiencia y problemática de cada municipio de la provincia de Castellón se comparte, en busca de una sinergia que permita abordar retos ambiciosos comprometidos con un equilibrio económico, social y medio ambiental de nuestra provincia.

**TITULAR:** D. Francesc Alcaina i Costa

**SUPLENTE:** D. David Moreno Blanco

Sometida la propuesta a votación se aprueban los nombramientos por 9 votos a favor del equipo de gobierno (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU y 1 de PGM), 3 abstenciones del PP y 1 abstención de C's.

### **3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE LA RETIRADA DE LOS RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LAS LEYES DEL DERECHO CIVIL VALENCIANO.**

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente moción del Equipo de Gobierno, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales y que se presenta a continuación:

**MOCIÓN:**

Uno de los principales objetivos de la Ley Orgánica 1/2006, de Reforma del Estatuto de Autonomía, en la cual se reconocen a los valencianos la condición de Nacionalidad Histórica, es restablecer la competencia sobre el derecho privado para los valencianos y igualarnos al resto de pueblos españoles no castellanos (navarros, catalanes, vascos, baleares y aragoneses), y poner fin a tan injusta discriminación.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

Como consecuencia de esta nueva competencia restablecida, Las Cortes Valencianas, han aprobado las leyes siguientes:

- Ley 10/2007, de 20 de marzo del régimen económico matrimonial valenciano.
- Ley 5/2011, de 1 de abril, de relaciones familiares (la Ley valenciana de custodia compartida).
- Ley 5/2012, de 15 de octubre, de uniones de hecho de la Comunidad Valenciana.

Todas estas leyes, fueron objeto de recurso de inconstitucionalidad presentado por el presidente del Gobierno del Estado, sin que a día de hoy se haya pronunciado el Tribunal Constitucional. De la primera ley recurrida (del régimen matrimonial valenciano), hace 7 años.

Un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que determinará la inconstitucionalidad de estas normas generaría graves consecuencias jurídicas y aumento de la litigiosidad en ámbitos tan importantes como el régimen económico matrimonial de los valencianos casados a partir del 1 de julio de 2008, en materia de custodia compartida y también respecto de las uniones de hecho de parejas valencianas.

El derecho valenciano, posibilita dar una respuesta ágil, moderna y propia a los problemas actuales de los valencianos, y permite concluir la discriminación que sufrimos como pueblo desde fa más de tres siglos después de la abolición de los fueros en 1707. Eso requiere, de forma inaplazable, la retirada por parte del gobierno estatal de los recursos de inconstitucionalidad contra las normas de derecho civil valenciano.

Como es suficiente habitual la práctica de retirar recursos de inconstitucionalidad por medio de pactos entre gobierno estatal y autonómico, la Comunidad Valenciana debe recibir el mismo trato que han recibido otras comunidades autónomas para casos semejantes si no se quiere incurrir en arbitrariedad y trato discriminatorio.

Por todo lo anterior, proponemos Al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO: Que el Ayuntamiento se adhiera al Manifiesto promovido por la ASSOCIACIÓ DE JURISTAS VALENCIANOS (AJV), por el que se pide la retirada de los recursos de inconstitucionalidad contra las normas de derecho civil valenciano.

SEGUNDO: Remitir la adhesión a:

- Las Cortes Valencianas.
- La Presidencia de la Generalidad.
- Las Cortes Generales.
- La Presidencia del Gobierno Español

Después de las intervenciones de los grupos políticos **se estima** la moción por 12 votos a favor (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU, 1 de PGM y 3 del PP) y 1 abstención de C's.

#### **4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO EN CONTRA DEL ACUERDO DE UE-TURQUÍA PARA DEPORTAR PERSONAS REFUGIADAS.**

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente moción del Equipo de Gobierno, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales y que se presenta a continuación:

MOCIÓN:

El pasado 7 de marzo, los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea acordaron poner en marcha un programa para deportar en Turquía todos los emigrantes -incluidas todas las personas demandantes de asilo- que llegan en la UE a través de Turquía, a cambio de medidas económicas y políticas a favor del estado turco. Se trata

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

de un acuerdo claramente ilegal, inmoral y que no solamente vulnera todos los convenios internacionales en materia de asilo, sino que también repudia los supuestos valores en los que se basa la Unión.

No hemos de olvidar que nuestros estados se han involucrado directamente o indirectamente en sus países de origen, ya sea expoliándolos, en el negocio de las armas en países en guerra o participante militarmente en la estructura de la OTAN.

Por ello, manifestamos de una forma decidida nuestra oposición a un acuerdo tan indigno y tan inhumano, que trata los seres humanos como simple moneda de cambio entre las negociaciones políticas entre países. La tragedia de las personas refugiadas (económicas o de guerra) exige una respuesta rápida, a la altura de un país solidario y comprometido con los derechos humanos.

Por lo tanto, los grupos municipales PSPV-PSOE, Compromiso por Museros y Podemos Ganar Museros y de EUPV-EV-AC, proponen Al Pleno el siguiente acuerdo:

1. Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Museros a cualquier tipo de medida a que vaya contra la declaración universal de los Derechos Humanos Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas de 1951 Artículo 33. -- Prohibición de expulsión y de devolución ('refoulement') 1. Ningún Estado adherido podrá, por expulsión o devolución, poner de ninguna manera un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligro por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.
2. No obstante, no podrá invocar los beneficios de esta disposición el refugiado a que sea considerado, por razones fundadas, como un peligro para la seguridad del país donde se encuentra, o que, habiendo sido objeto de una condena definitiva por un delito particularmente grave, constituya una amenaza para la comunidad de tal país.

Declaración sobre el Asilo Territorial (Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 2312 [XXII], de 14 de diciembre de 1967)

### Artículo 3

1. Ningún de las personas a que se refiere el párrafo 1 del artículo 1 será objeto de medidas tales como la negativa de admisión en la frontera o, si hubiera entrado en el territorio en que búsqueda asilo, la expulsión o la devolución obligatoria a cualquier Estado donde pueda ser objeto de persecución.
2. Rechazamos las medidas mercantilistas adoptadas por la Unión Europea, sobre la expulsión de personas refugiadas de manera directa a un tercer país a cambio de contrapartidas económicas y políticas.
3. Reclamamos como europeos el cumplimiento del artículo 9 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos donde se prevé la obligación de registrar todas las solicitudes de protección internacional que se presentan.
4. Reclamamos a que se considere la no vulneración de los acuerdos que posibilitan el funcionamiento con respecto a los refugiados dentro del espacio Schengen.
5. Dar cuenta de este acuerdo al Consejo de la Generalidad Valenciana y al Congreso de los Diputados.

Después de las intervenciones de los grupos políticos **se estima** la moción por 10 votos a favor (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU, 1 de PGM y 1 de C's) y 3 abstenciones del PP.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

### 5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 168 DEL TRLRHL REFERENTE A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente moción presentada por el Grupo Ciudadanos, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales y que se presenta a continuación:

MOCIÓN:

El pasado 31 de marzo se celebró pleno extraordinario donde el portavoz de Ciudadanos (C's) sugirió que para el presupuesto de 2017 se presentara según se establece en la legislación vigente.

El equipo de gobierno actual aceptó la propuesta y el concejal de Ciudadanos se comprometió a presentar vía MOCIÓN dicho acuerdo para su mejor cumplimiento.

Durante muchos años, los distintos equipos de gobierno han incurrido en una mala costumbre en materia de presentación de presupuestos. Ya que en muchos casos no se presentaban en tiempo y forma o directamente no se presentaban y se prorrogaban directamente ante la falta de previsión.

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, desarrollada por la Ley 39/1988, Reguladora de Hacienda Locales, y reformada por la Ley 2/2003, establecen las premisas fundamentales de la normativa presupuestaria local. En concreto en el art. 168 establece cual es el procedimiento de elaboración y aprobación inicial de los presupuestos municipales.

En beneficio de los ciudadanos de Museros y en aras de la transparencia y buen gobierno, el grupo municipal de Ciudadanos (C's) está abierto a sugerencias y a la posible inclusión de otros grupos políticos. La aprobación de esta moción supone un compromiso de todos los grupos políticos; los que gobiernan y los que gobernarán.

Por tanto, solicita el siguiente acuerdo:

- 1) Cumplir por parte del equipo de gobierno actual y futuros, el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Local para el cumplimiento en la presentación de los presupuestos municipales futuros.

Después de las intervenciones de los grupos políticos **se estima** la moción por 10 votos a favor (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU, 1 de PGM y 1 de C's) y 3 votos en contra del PP.

### 6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS SOBRE LA MODIFICACIÓN O ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE MUSEROS.

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente moción presentada por el Grupo Ciudadanos, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales y que se presenta a continuación:

MOCIÓN:

El actual Reglamento de Organización Municipal (ROM) dista en más de 30 años desde su redacción. Actualmente el referente para dicha organización es el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) que se aprobó el 28 de noviembre, con el Real Decreto 2568/1986.

La política, la administración y la sociedad en general han evolucionado hacia nuevas formas de gestión y dirección.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

Es necesario modificar o en su caso adecuar nuestro ROM para que esté actualizado a nuestros tiempos.

Para ello es fundamental la participación de todos los grupos políticos. Este reglamento no tiene color político y debe redactarse con el consenso de todos.

### ACUERDO

- 1) Crear una mesa de trabajo; formada por todos los grupos políticos y los técnicos competentes en esta materia, para la modificación o adecuación del ROM de Museros.
- 2) Remitir el nuevo ROM a la sesión plenaria para su aprobación por unanimidad.

Después de las intervenciones de los grupos políticos **se estima** la moción por 10 votos a favor (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU, 1 de PGM y 1 de C's) y 3 abstenciones del PP.

### **7. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA ELIMINACIÓN DEL PAGO PARA EL USO DE MESAS Y SILLAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN LOS EVENTOS FESTIVOS.**

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente moción presentada por el Grupo Popular, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales y que se presenta a continuación:

#### MOCIÓN:

Teniendo en cuenta que las mesas y las sillas que en la actualidad se utilizan en los eventos festivos locales son propiedad de los vecin@s de Museros.

Recordando que los vecin@s ya han pagado 30.700 euros por las mesas y sillas y 12.000 por las jaulas para guardarlas. Dinero público recaudado a los vecin@s y contribuyentes a través de impuestos y tasas, pasando a ser patrimonio material de la localidad.

Considerando que dichas mesas y sillas han sido pagadas con dinero de los veci@s, entendemos que es injusto que vuelvan a pagar por algo que ya es de su propiedad.

En base a todo ello el Grupo Popular propone la aprobación del siguiente ACUERDO:

1. Eliminar el pago por el uso de las mesas y las sillas en todas las actividades festivas locales, manteniendo únicamente el pago de la sanción en caso de pérdida o hurto.

Después de las intervenciones de los grupos políticos **se desestima** la moción por 9 votos en contra (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU y 1 de PGM), 3 votos a favor del PP y una abstención de C's.

### **8. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR A LA MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA NORD PARA AUMENTAR EL PROGRAMA DE RENTA GARANTIZADA, LA AYUDA A DOMICILIO Y LA INTERVENCIÓN FAMILIAR.**

---

La alcaldesa presenta al Pleno para su debate la siguiente moción presentada por el Grupo Popular, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales y que se presenta a continuación:

#### MOCIÓN:



## AJUNTAMENT DE MUSEROS

Los presupuestos de la Mancomunidad de l'Horta Nord son muy importantes para los 10 ayuntamientos que forman parte de esta entidad y para sus vecinos. Limpieza, recogida de residuos y servicios sociales, son las principales actividades que la Mancomunidad desarrolla en nuestros municipios. Los presupuestos para este año han tenido un aumento respecto al año pasado en más de 55.000 euros, sin embargo estos presupuestos han experimentado un menor gasto en personal y transferencias destinadas a programas sociales, como el Programa de Renta Garantizada, el Apoyo Domiciliario y la Intervención Familiar. Además ha desaparecido el Taller para personas con discapacidad. Una reducción total de más de 43.000 €. Por el contrario han aparecido partidas nuevas destinadas a la compra de cestas de Navidad para los vocales-representantes de los ayuntamientos y los trabajadores de la Mancomunidad; un gasto que ya no se hacía desde hace años. Además, por parte de la presidencia, se ha propuesto la liberación parcial de tres vocales delegados sin justificar la conveniencia de este gasto, por un importe anual de los tres liberados superior a los 33.000 €, en base al decreto 31, de 12 de abril de 2016, de delegación de competencias del presidente en 4 vocales delegados.

Todo este despilfarro es fruto del pacto entre PSOE y Compromís en la Mancomunidad de l'Horta Nord; pacto que no está sirviendo para resolver las necesidades de nuestros vecinos, como así lo demuestran los presupuestos. Por todo ello, y para garantizar y aumentar el gasto social en beneficio de los más necesitados, proponemos el siguiente ACUERDO:

- 1) Instar al representante del Ayuntamiento de Museros y al presidente de la Mancomunitat de l'Horta Nord, para que inste y/o inicie una modificación presupuestaria que dote a las partidas sociales de la Mancomunitat de la consignación como mínimo que tenían el año pasado y no reducir las como se ha hecho este año, eliminando gastos superfluos como las cestas de navidad o priorizando el gasto social antes que otros (nueva partida de deportes de 10.000 euros, etc.)
- 2) Ante la falta de interés por parte del delegado del Ayuntamiento de Museros en informar previo o posteriormente a los miembros de la Corporación Municipal de los diferentes asuntos que se tratan en comisiones y plenos de la Mancomunitat, exigir que todos los acuerdos que vayan al Pleno de la Mancomunitat sean dictaminados previamente por la comisión de interior o informados en una junta de portavoces con anterioridad al pleno de la entidad supramunicipal, para que se tome una posición conjunta por el resto de los partidos políticos y entre todos, y si no la mayoría, determine el sentido del voto de nuestro representante en la Mancomunitat.
- 3) Que se incluyan para dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Museros, todos los decretos de presidencia de la Mancomunitat que se han hecho en este 2016 y los que vengan en un futuro para poder estar informados de los mismos.

Después de las intervenciones de los grupos políticos **se desestima** la moción por 9 votos en contra (4 del PSOE, 3 de Compromís, 1 de EU y 1 de PGM), 3 votos a favor del PP y una abstención de C's.

### **9. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA RURAL DE MUSEROS.**

---

Resultando que corresponde al Pleno la competencia para la modificación de las ordenanzas y/o reglamentos, de acuerdo a la Ley de bases de régimen local 7/1985.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Agricultura, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza Rural de Museros, que queda como sigue:

#### **XI. PROHIBICIONES**

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

...

10. Tratar con herbicida las orillas de los caminos que lindan con acequias cuyo cajero no sea de obra, en prevención de desprendimientos de tierra.

11. Tratar con herbicidas las orillas de las acequias cuyo cajero no sea de obra cuando lindan con un camino, en prevención de desprendimientos de tierra.

**SEGUNDO.** Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

**TERCERO.** Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

**CUARTO.** Que el acuerdo definitivo y el texto de la ordenanza aprobada y modificada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor a partir de la publicación.

### 10. DESPACHO EXTRAORDINARIO

---

No se presentan mociones.

### 11. DACIÓN DE CUENTAS

---

La Sra. Alcaldesa da cuenta de todo lo acontecido desde el pasado pleno ordinario de 25 de febrero de 2016:

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los planes provinciales de la Diputación de Valencia de 2016. A Museros le corresponden 146.000 euros y del Plan de Caminos Rurales nos corresponden 38.926 euros. Se está trabajando ya para invertir en el pueblo, para mejorar lo que hace falta.

El concejal de deportes, D. Juan Carrión, da cuenta de la publicación en el DOGV de hace escasamente 10 días, de la deportista de élite, Clara Che Tórtola, vecina de este pueblo, jugadora en la liga norteamericana de baloncesto, por conseguir una beca muy importante que le permite estudiar y hacer su carrera deportiva.

En nombre de la concejalía de Deportes y de toda la Corporación Municipal le enviamos nuestra más sincera felicitación a ella y a sus familiares, dado que es un orgullo ver donde ha llegado.

El concejal de Educación D. Victor Xercavins, da cuenta de la finalización de la 1ª fase de la "Xarxa Llibres" y la resolución de los expedientes. La Conselleria informará mediante la publicación de las órdenes correspondientes el inicio de la 2ª fase.

La Sr. Alcaldesa pregunta que si hay algún regidor que tenga que dar cuenta de alguna cosa, pero contestan que no.

### 12. DECRETOS DE LA ALCALDIA

---

Se da cuenta de la relación de decretos desde el número 554 al 715 de 2016, ambos inclusive.

El equipo de gobierno de los grupos: Socialista, Compromís, EUPV y PGM se dan por enterados y conformes.

Los grupos Popular y Ciudadanos se dan por enterados y no conformes.

### 13. RUEGOS Y PREGUNTAS

---

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas.

**Toma la palabra el portavoz del PP, D. José M<sup>a</sup> Aznar:** agradece al equipo de gobierno que haya recogido la propuesta que plantearon en el anterior pleno por el 400 aniversario de Miguel de Cervantes, resaltando muy dignamente su vida y obra. Asimismo, agradecer al donante anónimo de dos libros del Quijote de una edición de 1800, los cuales tienen un valor importante.

¿Cuál fue el resultado de la visita del secretario autonómico de educación la semana pasada?

**Responde el concejal de Educación, D. Victor Xercavins:** agradecemos que viniera porque no es lo habitual, son muchos pueblos y no se llega a todo. No se llegó a ningún compromiso pero nos dijo que mirarían y estudiarían los proyectos y todas las posibilidades, dado que hay que valorar los pros y contras. Nos ofrecimos a seguir trabajando y dando facilidades para que la unificación y ampliación sea una realidad y presentar, en caso de ser necesario, algún otro tipo de actuaciones o alternativas de ubicación.

**D. José M<sup>a</sup> Aznar:** tenido en cuenta que el Secretario Autonómico de Educación es el nº 2 de la Conselleria, deberíais haberle apretado más, forzándolo a un compromiso. De todas formas cualquier iniciativa me parece bien.

Existe en Consellería una primera fase de salida a la Ctra. Barcelona a la altura de Viveros la Marta y una segunda fase que contempla una gran rotonda en la carretera de Barcelona para conectar el túnel de Blasco Ibáñez. Se deberá tener en cuenta las expropiaciones, seguramente afectará a Viveros la Marta.

En cuanto al tema del desdoblamiento de la Ctra. de la Gombalda ya se desestimó en el período de enmiendas por alegaciones del Ayuntamiento de Massamagrell, al igual como las enmiendas a los presupuestos presentadas por el PP del Parlamento Valenciano y de Museros para que se contemplara en los presupuestos de 2016 la ampliación del Colegio Blasco Ibáñez. Lo comento para que se tenga en cuenta en próximas reuniones.

**Sra. Alcaldesa:** creo que me conocen ya en estos sitios. Me van a llamar la llorona. Hemos cedido el terreno a la Consellería pero todavía nos faltan 900 metros y donde está actualmente por mucho que lloremos no la podrán hacer. Presentamos una alternativa al Secretario Autonómico, Vicen que nos acompañó lo sabe, el resultado de todo es que todos los pasos dados hasta ahora no sirven de nada. El proyecto al que te refieres que está en Consellería era para dos líneas, ahora necesitamos 3 líneas, 27 aulas.

**D. José M<sup>a</sup> Aznar:** nosotros presentamos ese proyecto y si que había posibilidad de hacerlo. Además había una solución excepcional que era hacer una planta arriba.

**Interviene el concejal de urbanismos, D. Vicente Pérez:** estuve con la Jefa Técnica del Gabinete y el proyecto técnico aprobado en su día de edificación y ampliación es para dos líneas. En este momento hemos de considerar 3 líneas y para ello se necesita una superficie mínima de 9.120 m. Actualmente, según el informe, la geometría de la parcela no favorece la construcción.

En cuanto al otro tema del desdoblamiento de la CV-32 de la Gombalda no tiene que ver con la permeabilidad que estamos trabajando en el Ayuntamiento. Se trata del proceso de reversión del proyecto de desdoblamiento de la CV-32.

**D. José M<sup>a</sup> Aznar:** también ha cambiado ese tema porque el desdoblamiento de la carretera tenemos el proyecto en el Ayuntamiento 20 años ya y aparece toda desdoblada. Ha pasado incluso la información pública. Lo único que le falta al proyecto es dinero.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

**D. Vicente Pérez:** la legislación en territorio y urbanismo ha cambiado y cambia todo el proyecto de desdoblamiento.

**D. José M<sup>a</sup> Aznar:** ¿cuál es el coste del “tiro y arrastre” de este año?

**Responde el concejal de Deportes, D. Juan Carrión:** hasta que no se celebre el tiro y arrastre del día 8 de mayo no sabremos el coste total, aunque apunto que será inferior al que se hizo en el 2014.

**D. José M<sup>a</sup> Aznar:** se abrió plazo para la selección de personal para la brigada de obras. ¿Cuántas personas se han presentado?

**Sra. Alcaldesa:** 70 personas para cubrir 2 plazas. En este momento se está baremando y esperamos que a mitad de mayo se resuelva y se incorporen a finales de mayo.

**Toma la palabra la concejal del PP, D<sup>a</sup>. Vicenta Llácer:** ¿para cuándo está previsto hacer la feria del comercio y dónde?

**Responde la concejal de Comercio, D<sup>a</sup> Némesis Cardona:** estaba previsto para el 12 de mayo pero como estamos en campaña electoral se deja para el 5 de junio. El lugar lo van a decidir los comerciantes entre Avda. del País valencia y Parque de la Música o la Avda. de la Cruz.

**D<sup>a</sup>. Vicenta Llácer:** en el pasado pleno se habló de organizar un proceso participativo para saber qué hacer con el parque de Fontestad. ¿Se ha hecho algo?

**Responde el concejal de Transparencia, D. Mario Jordá:** todavía no hemos puesto en marcha el proceso participativo, será el primer proceso importante después del que hicimos en la semana de la juventud con los chavales del instituto, que fue un éxito. Queremos que salga bien y esperamos tenerlo a finales de mayo.

**D. Vicente Pérez:** en referencia a la apertura del parque de Fontestad se abrió en Semana Santa y hubo bastante afluencia de vecinos que en un 80% no son de Museros.

**Sra. Alcaldesa:** la falta de civismo hizo que se pusieran denuncias por mal uso de las instalaciones. Aparte hubo un poco de caos circulatorio.

**D<sup>a</sup>. Vicenta Llácer:** en la Casa de Cultura hay un punto de recogida de pilas y tubos fluorescentes. Están dejando las bolsas en el suelo porque está lleno. Se debería llamar para que recogieran.

**Sra. Alcaldesa:** mañana llamamos para solucionarlo.

**D<sup>a</sup>. Vicenta Llácer:** lo de la Xarxa llibres ya lo ha explicado Victor. En cuanto al BIM hay alguna forma para que el reparto sea más puntual?

**Sra. Alcaldesa:** lo tenemos ya en imprenta y esperamos que el lunes esté en el buzón de todos nuestros vecinos. Aprovecho para decir que anteriormente los repartían los monitores de la Casa de Cultura. Ahora se ha contratado una empresa de reparto y al principio tuvimos algunos problemas porque se dejaron algunas calles de Museros por repartir, por lo que pido a los vecinos que si no les llega el BIM lo digan para que podamos reclamarle a la empresa.

**D<sup>a</sup>. Vicenta Llácer:** se ha cambiado la señal de ceda el paso por una de Stop en el acceso del cementerio a la Carretera del Polideportivo?

**D. Vicente Pérez:** estoy a la espera del informe de la Policía sobre la señalización.

**D<sup>a</sup>. Vicenta Llácer:** vecinos de la C/ Mestre Climent me han comentado si se puede hacer algo con la señalización que aunque pone prohibido excepto vecinos, entran los vehículos con el peligro que supone para los niños.

**Sra. Alcaldesa:** es cierto que esta calle es un poco caótica, entre los vados, el aparcamiento encima de la acera, etc. Hablaré con el Jefe de Policía para estudiar la mejor solución.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

**Turno de palabra del concejal del PP, D. Manuel Moreno:** antes de comenzar las preguntas, respecto a la moción que se ha incluido en el pleno y que en principio estaba fuera por no presentarla en plazo, quiero aclarar que cuando va uno de nosotros va en representación de los tres. Quería aclarar esto porque cuando presente mi queja al concejal de Participación, en lugar de presentarla Vicen, no fue con mala intención, fue simplemente porque era la primera vez que pasaba y por eso estábamos molestos, hablé con Mario como podía haber hablado con la alcaldesa. Por lo tanto, quiero agradecer que se haya incluido la moción y dar las gracias a Mario por haber hablado con él y haber hecho posible que se incluyera.

**D. Manolo Moreno:** Respecto a la megafonía, algunos vecinos me han comentado que se oye mal.

**Sra. Alcaldesa:** ya está totalmente reparada. Se quemó el equipo que estaba en el depósito del agua. La reparación ha costado unos 1500 euros, porque se ha tenido que cambiar todo, pero ya está funcionando perfectamente, aunque sí es cierto que, dependiendo de donde venga el aire, se oye o no se oye, pero se han hecho las pruebas necesarias y cuando se hace un bando y falla, te dice que es lo que falla y a día de hoy no está fallando para nada.

**D. Manolo Moreno:** en el anterior solicité que se publicaran las facturas del último semestre, y solo se han publicado las facturas de fiestas. Nos gustaría que se publicaran todos los gastos del ayuntamiento y todas las que llegan al ayuntamiento como os habías comprometido.

**Sra. Alcaldesa:** se va hacer. Se publicó el tema de fiestas porque fue lo que más hincapié hicisteis para que se publicara, en cuanto al resto de facturas de gastos de luz, gas, papelería. Por la ley de protección de datos no sabemos hasta qué punto permite la ley que se publique una factura con su cif, domicilio, etc.

**D. Manolo Moreno:** insisto en que son todas las facturas que vengan de fuera, lo coherente para la transparencia.

**Sra. Alcaldesa:** como concejal en cualquier momento puedes venir y verlas, sabéis el volumen de facturas que tiene el ayuntamiento y no sabe hasta qué punto se pueden publicar 3.000 facturas vía facebook.

**D. Manolo Moreno:** eso es la transparencia. Además lo llevabais en el programa electoral.

**Sra. Alcaldesa:** será por la transparencia que tenías vosotros, que si me buscas la lengua...

**D. Manolo Moreno:** ¿por qué no aparece el nombre de las empresas que facturan gastos de fiestas? aparece solo importe y concepto.

**Sra. Alcaldesa:** el formato no lo permite, se te puede facilitar cuando quieras.

**D. Manolo Moreno:** con las facturas del gobierno anterior no pasaba lo mismo.

**Sra. Alcaldesa:** tomo nota para mejorarlo. Mejor gestión y más transparente en fiestas no se puede ser.

**D. Manolo Moreno:** recalcar que anteriormente si que aparecía la empresa, concepto, importe, etc.

**Toma la palabra el portavoz de Podem Guanyar Museros, D. Mario Jorda:** el tema de la transparencia, aunque sea farragoso es obligatorio y se hará porque es voluntad del equipo de gobierno, la noticia es que tendremos un portal de transparencia bastante bueno y después ya no hará falta que estas preguntas salgan al pleno, cualquier vecino desde su ordenador o viniendo al ayuntamiento podrá saberlo todo. Lo primero que estamos haciendo es elegir el software, la herramienta, para hacerlo bien, porque ya sabéis que la transparencia puede ser tomar la información y apañate, pero es lo contrario, la información tiene que estar al alcance de todos y ser interpretable, estamos peleándonos con el ministerio para hacerlo con su portal o elegir otro, no quiero dar una fecha, pero estará este año, la intención es que esté antes de octubre. La mala noticia es que mientras tanto y aquí en Museros no hay mucha tradición de transparencia, no tenemos protocolos para responder estas preguntas, pero agradecería que cualquier ciudadano o concejal que necesite información haga la pregunta bien hecha, con mucho detalle, con lo que quiere y se hará lo más a la carta que se pueda y sino elegiremos la información en

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

bruto que tengamos y se contestará, que no gusta pues se pide otra vez y ya está, pero sí de primeras se hace una exposición de lo que se necesita mejor, más claro más fácil.

**D. Manolo Moreno:** da las gracias a Mario por la contestación, el tema del portal de transparencia es nuevo, pero cuando él estaba en el equipo de gobierno anterior a todos los concejales se les permitía ir y ver las facturas, había transparencia total, porque todos podían ir y por lo menos es lo que a mí me consta.

**Sra. Alcaldesa:** no era así.

**D. Mario Jordà:** la transparencia es más que ser activo, cuando te piden información tú la das, es ser pro activo y poner al alcance de todos, sea concejal o no, la información y no es una crítica a este ayuntamiento, sino a todos los ayuntamientos, todos los gobiernos, todas las instituciones, y gracias a la gente ahora el concepto de transparencia ha cambiado, en el ayuntamiento seremos proactivos, el portal estará vinculado a la web, que será una nueva y seremos proactivos, pondremos la información la pidan o no y si alguno no encuentra una cosa que lo pregunte que la encontrará, esa es la diferencia de transparencia.

**D. Manolo Moreno:** dice que ha visto que se está haciendo un pueblo más accesible, que en anteriores legislaturas una persona con movilidad reducida comentó que Museros era uno de los pueblos con menos barreras arquitectónicas, pero si hay alguna campaña le parece fenomenal.

**Sra. Alcaldesa:** sí que es verdad que se han eliminado las barreras arquitectónicas pero quedan algunas que se tendrán que eliminar. Y en referencia a los anteriores equipos de gobierno respecto a la transparencia en las facturas y la información, no es verdad. Se tenían que solicitar por escrito la consulta de las facturas y cuando le viniera bien al anterior alcalde contestarnos, y una vez que lo solicitamos por escrito y por un día no se nos dieron las facturas para el pleno de octubre y nos tuvimos que esperar al pleno de diciembre, así que no diga que se facilitaba todo porque no es así y tengo más compañeros en la oposición que pueden decir lo mismo, no se tenía ninguna facilidad por parte de este ayuntamiento.

**Toma la palabra el portavoz de Ciudadanos, D. Javier Mari:** me preocupa mucho el tema del colegio que se ha hablado. Desconocía que no hay metros suficientes? cuando gobernaba el PP en la Generalitat, era porque no había dinero y el tema de los metros se solucionaba, y faltaban los mismos metros que ahora, y de hecho yo recuerdo que la Asociación de Vecinos, incluso el AMPA en aquel momento, presentaron una serie de escritos diciendo que había una ley que se podía interpretar la falta de metros y solucionar el problema y hacer el colegio. En todas las reuniones que tuve con los consellers, que hubo muchas, también nos aportaban la solución de hacer un colegio nuevo, incluso uno nos dijo que si teníamos 10.000 metros en nuestro pueblo para hacer un colegio nuevo, y yo le contesté claro, los llevamos allá a Fontestad y mira si allí hay espacio para hacer un colegio, pero el tema es hacerlo donde toca y por metros hay soluciones como coger parte de la plaza de la ermita, coger donde se está haciendo ahora la valla, y ampliar ahora la valla era porque entraba en los metros, creo que se cedió la parte de lo que era la plaza de toros móvil, todas estas cosas que se cedieron era porque todos éramos conscientes de los metros que faltaban, se cedió incluso parte de lo que era el centro de día, para ver si así podían entrar metros, y faltaban metros, pero aun así nos dijeron que se podría hacer. Yo, en su día me sentí engañado, y que me tomaban el pelo, y espero y deseo, que no os tomen el pelo, los mismos de tu partido, que también eran los mismos de mi partido de cuando yo estaba, aquí nos dejemos engañar, porque cuando están arriba te ponen mil excusas, el dinero, los metros, pero yo veía como se estaban inaugurando colegios en otros sitios y en Museros no, y las excusas eran las mismas, vamos a quitarnos ya las máscaras y vamos a preocuparnos de que ya no nos pongan excusas que ya no las han puesto antes, porque yo pensaba que cambiarían de excusas, que serían más originales, porque cuando acepten los metros, será el dinero, porque así ganan más tiempo y cuando me doy cuenta legislatura nueva y que venga otro y se deje sin hacer. Hemos empezado con la misma historia y ya no incluimos a Museros dentro del programa, en la lista, primer obstáculo, con lo que estaba avanzado ahora está fuera! Porque hemos peleado todos con lo del colegio, y tenemos que pelear y que no nos engañen, porque estas historias ya las hemos oído.

**D. Vicente Pérez:** ¿es una pregunta o qué es?

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

**D. Javier Mari:** es un... tómalo como quieras.

**D. Vicente Pérez:** es falta de dinero, si 1.000 millones de euros no hubieran desaparecido se podría haber hecho el colegio, a 3.000 millones de euros por colegio habría más de 300 pueblos que tendrían colegio.

**D. Javier Mari:** yo al igual como muchas otras personas estamos muy interesados en el colegio, a que mala hora pedimos que fueran 3 líneas, porque con dos líneas ya estaría hecho el colegio y por dar un poco más de margen está todo parado, es verdad que venía una oleada de crecimiento de niños, la previsión era que nos iba a coger el toro y no tendríamos aulas, en ese momento les abrimos las puertas a todos para empezar a darnos largas, el de dos líneas estaría ya hecho.

Como alternativa a la la señal de STOP del cementerio para incorporarse al Polideportivo, a falta del informe del Jefe de la Policía Local, propongo una línea continua en todo lo que es la carretera hasta que se pueda girar a la izquierda para la entrada al cementerio.

En qué situación se encuentra la concesión administrativa del parque del Xandala?

**D. Vicente Pérez:** contesta que la concesión ya tiene arrendatario.

**Sr. Secretaria:** se ha presentado una única plica. La documentación presentada en principio está correcta pero hay que preparar todos los informes para elaborar la propuesta de adjudicación, por lo que no ha habido tiempo para meterlo en el orden del día del pleno. Se llevará al próximo pleno.

**D. Vicente Pérez:** comenta que está todo en la fase administrativa, pero ya tenemos un borrador de temas que le queremos exigir para que se beneficien los vecinos y vecinas de Museros. Ya te lo haré llegar cuando esté estipulado y si tienes alguna idea te lo agradecería que me la hicieras llegar.

**D. Javier Mari:** ¿se ha regularizado el tiempo de estacionamiento en la Avda. de la Cruz para los comercios?

**Vicente Pérez:** no,

**D. Javier Mari:** la otra vez que pregunté se quedó que se haría cuando se aprobaran los presupuestos. Ya están aprobados, ¿cuándo se va a hacer?

**Vicente Pérez:** están en fase de exposición.

**D. Javier Mari:** cómo va el tema del convenio del agua?

**D. Vicente Pérez:** está en fase de estudio, evidentemente es un tema complejo, peligroso y casi improbable.

**D. Javier Mari:** el problema real son las reparaciones y el mantenimiento. Municipalizar el agua es hacerse responsable del suministro de agua a los vecinos y del mantenimiento de todas las instalaciones. La red no está en condiciones y tendríamos que gastarnos el presupuesto de 5 o 6 legislaturas para adecuarla. Debería darse en concesión a una empresa para que invirtiera mucho dinero en reparar todas las canalizaciones, no un canon para recoger dinero y gastarlo en chocolatadas, sino para invertirlo en las reparaciones de la red y eso garantizará que dentro de 25 o 30 años si que se pueda hablar de municipalización, pero ahora no es el momento, porque es un riesgo, dado que en una reparación te quedas sin presupuesto, sin capacidad para poderlo arreglar.

**D. Vicente Pérez:** cuando estén los escenarios económicos claros pretende crear una mesa de trabajo, pero tengo que decir que lo que nos ata a Museros es la temeridad política a la hora de firmar concesiones a 25 años con la única intención de hacer caja.

**D. Javier Mari:** el único convenio hecho es el del alcantarillado y no se a que otros convenios entran en temeridad.

**D. Vicente Pérez:** el convenio de saneamiento tienen un canon de 1.000.000 de euros en efectivo más 400.000 euros en inversiones. Actualmente, a 31 de diciembre de 2015, el valor de liquidaciones con las desviaciones es de 1.517.000 para liquidar el convenio. En cuanto a mejorar la red de distribución de agua potable, solamente con los 11 km de tuberías que deberían estar amortizadas supone un coste de otro millón y medio de euros más los gastos de mantenimiento posteriores. Estamos hablando de cuatro millones de euros.

## AJUNTAMENT DE MUSEROS

**D. Javier Mari:** ¿hay que rescindir el contrato de saneamiento? El que ha vencido es el de suministro de agua potable, no el de alcantarillado. Son dos convenios distintos. El convenio de saneamiento se firmó en 2008, y al haber buena sintonía con Aguas de Valencia alguna de las reparaciones las han hecho en las tuberías de agua potable, no en la red de saneamiento, sin sobre coste para el Ayuntamiento, pero no tiene que ver con el que ahora ha vencido que es el de agua potable.

Otra cosa es que a la empresa no le cuadren los números respecto a sus cálculos, que no hicimos nosotros, hicieron ellos.

Nosotros teníamos un Plan General y ellos en base a ese Plan consideraron que el crecimiento de Museros iba a ser uno y presentar su oferta en base al cálculo que hicieron. Presentaron un proyecto con el crecimiento de población estimado en el consumo y se formalizó el convenio en base a su oferta. Se presentó quien quiso.

**Sra. Secretaria:** según el Plan General se estimaba un crecimiento de población en 25 años de hasta 12.000 habitantes.

**D. Vicente Pérez:** en el pliego de condiciones se estima una media de población en el 2025 de 17.000 habitantes, que evidentemente era un desarrollo temerario, y así nos ha ido.

**D. Javier Mari:** ahora se dice que era temerario, entonces también era temerario hacer tres líneas de educación? En aquella época no era temerario. Acordaros del desarrollo urbanístico y ahora son todo pisos vacíos. En aquella época de crecimiento no era temerario, ahora a toro pasado todos somos muy valientes. En aquella época visto el desarrollo urbanístico, pensar que el crecimiento de población llegaría a 12.000 13.000 habitantes no era nada descabellado.

**D. Vicente Pérez:** uno de los puntos por los que la Consellería no aprueba nuestro Plan General es precisamente por eso.

**D. Javier Mari:** las previsiones son eso, previsiones, y se pueden cumplir al alza o a la baja.

**D. Vicente Pérez:** estuviste en las negociaciones?

**D. Javier Mari:** por supuesto.

**D. José M<sup>a</sup> Aznar:** Javier, la secretaria y más gente nos hemos reunido muchas veces con la empresa para las negociaciones. Hay dos convenios, la red de alcantarillado y el otro el suministro del agua, que venció hace dos años y es el que hay que negociar con Aguas de Valencia o con cualquier otra empresa, sacándolo a concurso y que se presente quien quiera. El que nosotros estuviéramos estudiando la posibilidad de municipalizar el servicio no tiene que ver para sacarlo a concurso.

**D. Vicente Pérez:** hay muchos problemas. La pega política para hacer esa concesión es muy clara. Dame 800.000 euros, haz lo que quieras y hacemos una concesión a 25 años, subimos 1 euro el agua y ya está. De esta forma están todos los contratos y las concesiones.

**D. Javier Mari:** en el pleno pasado pregunté por la situación del convenio de Fontestad. ¿En qué situación está?

**D. Vicente Pérez:** después de haber sido revisado por la Secretaría y por el asesor jurídico se llega a la conclusión que no hay nada que hacer, el contrato es indenunciable. Habría que buscar la fórmula para poder reclamarle devolución de la bonificación de 150.000 euros del ICIO. De momento este asunto lo hemos dejado en segundo plano.

**D. Javier Mari:** hay una solución más sencilla, que contrate a los trabajadores que prometió. A mí el convenio como tal me parece perfecto teniendo en cuenta la coyuntura social cuando se hizo en su día, ahora bien, si no cumple la empresa con los puestos de trabajo que prometió que devuelva el dinero o vamos a los tribunales. Se debe ir a las últimas consecuencias con este tema. Nosotros podemos presentar una moción solicitando la ejecución del convenio, es decir, o empleos o la devolución del ICIO. Recordar que el convenio se hizo por la



## AJUNTAMENT DE MUSEROS

cantidad de gente que había desempleada en ese momento, no por el dinero, y no podemos permitir que la empresa Fontestad se burle de nosotros y de los vecinos del pueblo.

**D. Vicente Pérez:** estoy totalmente de acuerdo contigo. Es una burla hacia el Ayuntamiento de Museros. Se le bonificó en 150.000 euros y no tienen el detalle de informarnos si contratan alguna de las personas que les enviamos desde nuestra Área de Personal.

**D. Javier Mari:** solicito a la Sra. Alcaldesa que se ponga en marcha este tema en el marco legal. Por nuestra parte presentaremos una moción para que se esclarezca todo y sobre todo para pedirle responsabilidades a esa empresa que es la única que no está cumpliendo con el convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, todo lo cual yo, como secretaria, certifico y firmo, junto con la alcaldesa-presidenta.

VºBº

LA ALCALDESA